Enjaezando lo mesmo por la necesidad que ynsta
el sacar el dho trigo =

Bendose el pan en el estanco.

acordaron que de ay en adelante el pan se estanque
en casa de Baltme Clemente como lo estaba y ninguna
panadera lo pueda bender en su casa y suplican al Sr Go
bernador les pongan penas sobre ello =
— entro el Sr don Alonso Conexero y bino en lo acordado
por la Ciud =

en bien propio y yecla —

acordaron se embie propio a la Ciud de yecla para saber en
la conformidad que bale el trigo = y para ello se da comision
al Sr don Antonio de Robles =
y con esto se acabo este ayuntamiento y lo firmaron
y acordaron que don Franco Melgares y don Tomas Linares co
misarios de la villa acudan con el procurador sindico
a las partes que les señalare a ver y reconocer el trigo que
se hallare y lo cumplan pena de cinquenta ducados y
se lo mande el Sr gobernador =

Juan Miran Manxon — Don Pedro Muñoz Navarrete y Salazar — Dn Ximenez

Dos

Ante mi
Franco Alvarez

ayuntamiento

En la Ciud de Caravaca en treinta dias del mes de octubre de mill
y seiscientos y setenta y nueve años los señores Justicia
y Regimiento de esta dha Ciud se juntaron en las salas
capitulares como lo an de costumbre para tratar las
cosas tocantes al sueldo de dios nro Sr su magd y bien de
la Republica a cosa de los señores Ldo Dn Juan
Manxon gobernador de esta dha Ciud por su magd =
— Don Pedro Muñoz Navarrete alcalde mayor
— Don Franco Martinez de Robles
— Don Antonio de Robles Torres =